



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 1997, la Resolución N° 264/95 referente a la adscripción de la prosecretaria administrativa de la Cámara Nacional de Casación Penal, señora Ildefonsa Lucía ARRIAGA de KROM al Juzgado Federal de Neuquén N° 1.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZZARENO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MAR